

ANH



Al responder cite radicado: 20181400471152 Id: 354957  
Folios: 9 Fecha: 2018-12-26 11:07:56  
Anexos: 0  
Remitente: ZAIRA EUGENIA LOPEZ REY  
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C.,

Doctor:  
**DIANA MARIA ARENAS MATEUS**  
Supervisora Contrato No. 096 de 2018  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH  
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2  
Ciudad

**Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 12 del mes de diciembre de 2018 - Contrato 096 de 2018.**

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 12 de 2018 del Contrato No. 096 de 2018, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2018;

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atenta.

Cordialmente,

**ZAIRA EUGENIA LOPEZ REY:**  
C.C. 37.541.852 de Piedecuesta (SS)  
Carrera 9 Nro. 59 – 43 Apto 706 B - Bogotá D.C.  
Cel. 3164215928  
[zairaelopez@hotmail.com](mailto:zairaelopez@hotmail.com)  
[zaira.lopez@anh.gov.co](mailto:zaira.lopez@anh.gov.co)

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en nueve (09) folios.

---

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES**

---

**PERIODO DEL INFORME:** del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2018

**DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**

1. **Elaborar conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.**
  - Durante el presente periodo no se ejecutó la actividad.
  
2. **Analizar y proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con los derechos económicos, devoluciones, ampliaciones y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.**
  - Realicé revisión jurídica al proyecto de resolución "*Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por la Compañía ECOPETROL S.A., en contra de la Resolución No. 265 del 06 de julio de 2018*" Radicado Nro. 20185010263262 Id: 306950 de fecha 14 de Agosto de 2018.

Soportes: Asignación Actividad: Id: 343858 de fecha 29 de noviembre de 2018.

Entrega Actividad: Id: 353225 de fecha 20 de diciembre 2018.

- Realicé revisión jurídica al proyecto de resolución "*Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por la Compañía GEOPARK COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución N° 265 del 06 de julio de 2018*" Radicado Nro. 20184210244682 Id: 302370 de fecha 31 de Julio de 2018.

Soportes: Asignación Actividad: Id: 343858 de fecha 29 de noviembre de 2018.

Entrega Actividad: Id: 353239 de fecha 20 de diciembre 2018.

- Realicé revisión jurídica al proyecto de resolución por la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por la compañía CEPESA COLOMBIA S.A, en contra de la Resolución No. 423 del 18 de septiembre de 2018” Radicado Nro. 20185210352752 Id: 327020 de fecha 10 de octubre de 2018.

Soportes: Asignación Id: 343858 de fecha 29 de noviembre de 2018

Entrega Actividad: Id: 353230 de fecha 20 de diciembre 2018.

- Realicé revisión jurídica al proyecto de resolución por la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por la compañía CEPESA COLOMBIA S.A, en contra de la Resolución No. 265 del 06 de julio de 2018” Radicado Nro. 20185110249422 Id: 303482 de fecha 02 de Agosto de 2018.

Soportes: Asignación Id: 343858 de fecha 29 de noviembre de 2018.

Entrega Actividad: Id: 353235 de fecha 20 de diciembre 2018.

- Realicé revisión jurídica al proyecto de resolución por la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por la compañía PAREX VERANO LIMITED, en contra de la Resolución No. 265 del 06 de julio de 2018” Radicado Nro. 20181400251022 Id: 303860 de fecha 02 de Agosto de 2018.

Soportes: Asignación Id: 343858 de fecha 29 de noviembre de 2018

Entrega Actividad: Id: 349982 de fecha 12 de diciembre 2018.

**3 Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.**

- Durante el presente periodo no se ejecutó la actividad.

**PARAGRAFO: Los conceptos de que tratan los numerales 1,2,3 y 4 deberán ser proyectados dentro de los quince (15) días al recibo de la OAJ para revisión, aprobación y firma del jefe de la OAJ.**

**4 Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad.**

- Durante el presente periodo no se ejecutó la actividad.

- 5 **Asistir a las reuniones que le señale el jefe de la oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.**
  - Durante el presente periodo no se ejecutó la actividad.
- 6 **Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.**
  - Durante el presente periodo no se ejecutó la actividad.
- 7 **Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.**
  - Durante el presente periodo no se ejecutó la actividad.



**COMUNICACIÓN INTERNA**


Para: **LUZ MIREYA RAYMOND ANGEL**  
Gerente de Regalías y Derechos Económicos (E)

De: **MARLENY CLAVIJO MENESES**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Asunto: Respuesta a la comunicación interna Nro. 20185210250693 Id: 343858 de fecha 29 de noviembre de 2018. Recurso de Reposición interpuesto por la Compañía ECOPETROL S.A., en contra de la Resolución No. 265 del 06 de julio de 2018, Radicado No 20185010263262 Id: 306950 de fecha 14 de agosto de 2018

De conformidad con la solicitud del asunto, revisado el proyecto de acto administrativo mediante el cual se resuelve el Recurso de Reposición aludido en la referencia, se encuentra que el mismo está conforme a la Ley y que los aspectos técnicos que la fundamentan son de competencia del área encargada.

Cordialmente,

  
Marleny Clavijo Meneses  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Proyectó: Zaira Eugenia López Rey / Contrato 096 de 2018 / Componente Jurídico OAJ. *R*



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINMINAS

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321  
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - [www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co)



**COMUNICACIÓN INTERNA**

Para: **LUZ MIREYA RAYMOND ANGEL**  
Gerente de Regalías y Derechos Económicos (E)

De: **MARLENY CLAVIJO MENESES**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Asunto: Respuesta a la comunicación interna Nro. 20185210250693 Id: 343858 de fecha 29 de noviembre de 2018. Recurso de Reposición interpuesto por la Compañía GEOPARK COLOMBIA S.A.S, en contra de la Resolución No. 265 del 06 de julio de 2018, Radicado No 20184210244682 Id: 302370 de fecha 31 de julio de 2018

De conformidad con la solicitud del asunto, revisado el proyecto de acto administrativo mediante el cual se resuelve el Recurso de Reposición aludido en la referencia, se encuentra que el mismo está conforme a la Ley y que los aspectos técnicos que la fundamentan son de competencia del área encargada.

Cordialmente,

  
Marleny Clavijo Meneses  
Jefe Oficina Asesora Jurídica ( E )

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Proyectó: Zaira Eugenia López Rey / Contrato 096 de 2018 / Componente Jurídico OAJ. 



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINMINAS

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321  
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - [www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co)



**COMUNICACIÓN INTERNA**

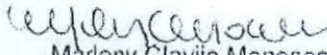
Para: **LUZ MIREYA RAYMOND ANGEL**  
Gerente de Regalías y Derechos Económicos (E)

De: **MARLENY CLAVIJO MENESES**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)


Asunto: Respuesta a la comunicación interna Nro. 20185210250693 Id: 343858 de fecha 29 de noviembre de 2018. Recurso de Reposición interpuesto por la Compañía CEPESA COLOMBIA S.A., en contra de la Resolución No. 423 del 18 de septiembre de 2018, Radicado No 20185210352752 Id: 327028 de fecha 10 de octubre de 2018

De conformidad con la solicitud del asunto, revisado el proyecto de acto administrativo mediante el cual se resuelve el Recurso de Reposición aludido en la referencia, se encuentra que el mismo está conforme a la Ley y que los aspectos técnicos que la fundamentan son de competencia del área encargada.

Cordialmente,

  
Marleny Clavijo Meneses  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Proyectó: Zaira Eugenia López Rey / Contrato 096 de 2018 / Componente Jurídico OAJ. 



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINERÍA

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321  
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - [www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co)



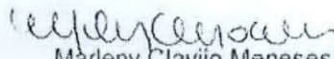
**COMUNICACIÓN INTERNA**

Para: **LUZ MIREYA RAYMOND ANGEL**  
Gerente de Regalías y Derechos Económicos (E)

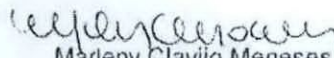
De: **MARLENY CLAVIJO MENESES**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Asunto: Respuesta a la comunicación interna Nro. 20185210250693 Id: 343858 de fecha 29 de noviembre de 2018. Recurso de Reposición interpuesto por la Compañía CEPSA COLOMBIA S.A., en contra de la Resolución No. 265 del 06 de julio de 2018, Radicado No 20185110249422 Id: 303482 de fecha 02 de agosto de 2018

De conformidad con la solicitud del asunto, revisado el proyecto de acto administrativo mediante el cual se resuelve el Recurso de Reposición aludido en la referencia, se encuentra que el mismo está conforme a la Ley y que los aspectos técnicos que la fundamentan son de competencia del área encargada.

  
Marleny Clavijo Meneses  
Jefe Oficina Asesora Jurídica ( E )

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH  
Cordialmente,

  
Marleny Clavijo Meneses  
Jefe Oficina Asesora Jurídica ( E )

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Proyectó: Zaira Eugenia López Rey / Contrato 096 de 2018 / Componente Jurídico OAJ. *Z*



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINERÍA

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321  
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - [www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co)





**COMUNICACIÓN INTERNA**

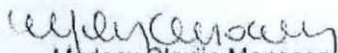
Para: **LUZ MIREYA RAYMOND ÀNGEL**  
Gerente de Regalías y Derechos Económicos (E)

De: **MARLENY CLAVIJO MENESES**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Asunto: Respuesta a la comunicación interna Nro. 20185210262293 Id: 347414 de fecha 06 de diciembre de 2018. Recurso de Reposición interpuesto por la Compañía Parex Verano Limited, en contra de la Resolución No. 265 del 6 de julio de 2018 Radicado No. 20181400251022 Id: 303860 del 2 de agosto de 2018

De conformidad con la solicitud del asunto, revisado el proyecto de acto administrativo mediante el cual se resuelve el recurso de reposición aludido en la referencia, se encuentra que el mismo está conforme a la Ley y que los aspectos técnicos que los fundamentan son de competencia del área encargada.

Cordialmente,

  
Marleny Clavijo Meneses  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Anexos: Proyecto de Resolución en cuatro (04) folios

Proyectó: Zaira Eugenia López Rey / Contrato 096 de 2018 / Componente Jurídico OAJ. 



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINMINAS

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321  
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - [www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co)